



Santa Fe, 21 de mayo de 2024

Registro Público
Poder Judicial Pcia Sta. Fe
Jueza Dra. Viviana Marin
S / D:

Nos dirigimos a usted en nuestra calidad de Presidentes de las instituciones que representan a los profesionales en Ciencias Económicas, a fin de solicitar se habilite la posibilidad de poder realizar la integración de capital mediante un método electrónico de pago, como por ejemplo, la transferencia bancaria.

Actualmente, el proceso de integración de capital se lleva a cabo exclusivamente mediante el manejo de efectivo –contemplando como única excepción a quienes poseen cuenta en el Banco Santa Fe-; esta condición conlleva riesgos de seguridad y logística que podrían ser mitigados con la implementación de métodos de pago electrónico.

La posibilidad de utilizar transferencias bancarias para este fin, además de brindar mayor seguridad, facilitaría y agilizaría los trámites administrativos para los profesionales. Esto redundaría en una mejora significativa en la eficiencia de los procesos y en la satisfacción de los usuarios.

Por lo expuesto, solicitamos que se evalúe y autorice la implementación de transferencias bancarias como método válido para la integración de capital.

Quedamos a su entera disposición para coordinar los detalles técnicos y normativos que fueran necesarios y agradecemos la atención prestada a nuestra solicitud.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.-

Dr. CPN Néstor D. Mejías

Presidente

CGCE de Santa Fe

Dr. CPN Santiago G. Rico

Presidente

CPCE de la Pcia. de Santa Fe Cl.

REGISTRO PUBLICO DE SANTA FE
Presentado el 24 MAY 2024 a las
horas y puesto a despacho. Conste.